

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria Núm. 6/2023, de incorporación de remanentes de créditos no utilizados que amparan proyectos financiados con ingresos afectados.

Visto el informe de Intervención de fecha 16 de febrero de 2023.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Por lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que a la Alcaldía-Presidencia confiere la Base 6ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria Núm. 6/2023, de incorporación de remanentes de créditos no utilizados que amparan proyectos financiados con ingresos afectados que se relacionan con arreglo al siguiente detalle:

Nº	PARTIDA	CONCEPTO	INVERSION
1	2412-143	Personal contratado corp locales	541.100,00
2	2412-16009	Seguridad social corporaciones locales	173.151,00
3	2413-143	Personal contratado otros proyectos	274.624,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2
 DARIO SOLANA GOITIA
 Secretario Accidental
 20/02/2023
 Firma 2 de 2
 ROSARIO LOSA MARTINEZ
 20/02/2023
 ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 7a13619feab04403aa423dd398671daf001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/196 - Fecha Resolución: 20/02/2023



4	2413-16009	Seguridad social personal contratado	87.879,00
5	2413-203	Maq. Inst. y utilil	1.067,00
6	2413-206	Arrend equip. Y software	7.717,62
7	2415-143	Personal contratado M.R.R	45.209,34
8	2415-16000	Seg Social fondos M.R.R.	14.705,13
9	2415-224	Seguros fondos M.R.R.	750,00
10	2415-22699	Gastos diversos. Fondos M.R.R.	26.218,04
11	2415-489	Otras subv. Fondos M.R.R.	16.800,00
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES II:			1.189.221,13

RFA.	APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
1 a 11	870,10	Incorporación Remanentes 2023 con financiación afectada	1.189.221,13
TOTAL REMANENTES II:			1.189.221,13

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

En Laredo, a la firma de la fecha electrónica

Fdo. Dña. M^a Rosario Losa Martínez

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2
DARIO SOLANA GOITIA
20/02/2023
Secretario Accidental

Firma 2 de 2
ROSARIO LOSA MARTINEZ
20/02/2023
ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	7a13619feab04403aa423dd398671daf001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/196 - Fecha Resolución: 20/02/2023

